

Ayudas a Revistas de la UGR

Desde el Mar, 09/03/2026 - 23:59

A nivel general, esta ayuda del Plan Propio de Investigación y Transferencia, persigue contribuir a la internacionalización y mejora de la indexación y los indicadores bibliométricos de impacto de las revistas científicas, así como de su impacto social, de la Universidad de Granada con el fin de garantizar y contribuir a la publicación de artículos de calidad científica y a la difusión y transferencia de conocimientos y resultados de investigación tanto a la comunidad científica como a la sociedad.



- [Más información en nuestra web](#)
- PLAZO DE SOLICITUD: hasta el **31 de marzo de 2026**.

Dos modalidades:

- **MODALIDAD 1**, dirigida a aquellas revistas de la UGR de reciente creación, que se adapten al formato electrónico para una mejor difusión y visualización, y que mejoren su grado de normalización y de gestión de originales mediante el cumplimiento de los criterios de las convocatorias de FECYT y se postulen para su indexación en el ESCI (Emerging Sources Citation Index).
- **MODALIDAD 2**, destinada a aquellas otras revistas de la UGR, ya posicionadas o que ya han alcanzado el ingreso a las bases de datos internacionales de impacto JCR o Scopus, o hayan conseguido el sello de calidad FECYT. Estas mejoras contribuirán a la difusión de la imagen de calidad y prestigio académico de la Universidad de Granada.

La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Los pasos a seguir son:

- **Gestor de aplicaciones - SOLICITUD del programa**, formulario de solicitud.
 - Descargar los modelos para completar el formulario: [modelo en Word](#)

o en [modelo en ODT](#).

- **Registro de la SOLICITUD RECIBIDA POR EMAIL (solicitud.pdf)** del formulario del Gestor de aplicaciones,
 - a través de la **Sede electrónica de la UGR**, en el procedimiento establecido para ello.

Debiendo subir una memoria en la que se debe especificar el proyecto de adaptación de la revista a las condiciones que establece la convocatoria y el presupuesto anual de la revista, haciendo constar todas subvenciones recibidas en el año.